



FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESOLUCIÓN N° 0005 de 2020

"Por la cual se modifica el artículo primero de la Resolución 0122 del 17 de diciembre de 2019 (Calendario Académico Especial) para el programa de Maestría en Ciencias Agrarias, para el primer periodo del 2020 en la modalidad Posgrado"

El Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Magdalena "UNIMAGDALENA", actuando como delegado de las funciones establecidas en el ARTICULO 3° del Acuerdo Académico N° 067 del 18 de diciembre de 2018, y,

**CONSIDERANDO:**

Que para el desarrollo ordenado de las actividades académicas de la Maestría en Ciencias Agrarias se requiere fijar las fechas en las cuales cada una de ellas debe cumplirse.

Que el calendario académico es instrumento fundamental para la planeación de las actividades académico-administrativas de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en la Maestría en Ciencias Agrarias durante el primer periodo académico del año 2020.

Que se hace necesario modificar parcialmente la fecha de matrícula financiera y registro académico del calendario académico adoptado en la resolución No.0122 de 17 de diciembre de 2019, en lo relacionado con el proceso de matrícula y registro académico del primer periodo del 2020, y adoptar fechas para matrícula ordinaria con salario 2020 y registro académico para los estudiantes, con el propósito de cumplir a cabalidad con los objetivos propuestos para el año 2020.

Que en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2020, tal como consta en el Acta No. 002 de la misma fecha, el Consejo de Programa de la Maestría en Ciencias Agrarias, se estudió el Plan de Actividades Institucionales a desarrollar durante el primer periodo académico del año 2020 y aprobó el Calendario Académico para Maestría en Ciencias Agrarias. Este calendario fue aprobado en coordinación con la Dirección del Centro de Posgrado y Formación Continua.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Por la cual se modifica el artículo primero de la Resolución 0122 del 17 de diciembre de 2019 (Calendario Académico Especial) para el programa de Maestría en Ciencias Agrarias, para el primer periodo del 2020 en la modalidad postgrado; el cual quedará de la siguiente manera:

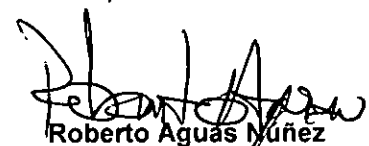
1. MATRÍCULA Y REGISTRO ACADÉMICO ACTIVIDAD	Periodo 2020- I
Matricula ordinaria	Hasta el 20 de febrero de 2020
Registro académico	Hasta el 21 de febrero de 2020
Inducción	21 de febrero de 2020
Inicio de clases	21 de febrero de 2020
Fecha límite de digitación de notas	15 de junio de 2020
Finalización del semestre	15 de junio de 2020

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los demás artículos establecidos en la Resolución No. 0122, que no fueron objeto de modificación, seguirán vigentes y serán de obligatorio cumplimiento.

**ARTÍCULO TERCERO:** Lo dispuesto en el presente acto administrativo, producirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santa Marta, D.T.C.H. a los 07 días del mes de febrero de 2020.

  
Roberto Aguas Nuñez  
Decano Facultad de Ingeniería